

Conferencia General

GC(54)/1

Fecha: 15 de junio de 2010

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima cuarta reunión ordinaria

Orden del día provisional

1. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General¹, el Director General notifica por el presente documento a todos los Estados Miembros del Organismo que la quincuagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General comenzará el lunes 20 de septiembre de 2010, a las 10.00 horas, en el edificio “M” del Centro Internacional de Viena.
2. Durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (sábado 18 y domingo 19 de septiembre de 2010), se pondrán a disposición instalaciones para celebrar reuniones de grupos. Se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que hagan uso de dichas instalaciones con miras a lograr un pronto acuerdo sobre cuestiones de organización, participando en las reuniones de grupo previas a la reunión ordinaria y en la correspondiente adopción de decisiones por los grupos. Pueden reservarse salas de reuniones por conducto de la Sección de Servicios de Conferencia de la Secretaría (tel.: +43 1 2600 21320).
3. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia General, el Director General ha elaborado el orden del día provisional de la reunión, adjunto al presente documento, en consulta con la Junta de Gobernadores. En la nota explicativa que acompaña cada punto se formula una sugerencia, dirigida a la Mesa, sobre la conveniencia de examinar inicialmente el punto en sesión plenaria o en un comité.
4. Si hasta el 20 de agosto de 2010 el Director General recibiese alguna petición con arreglo al artículo 13 para incluir puntos suplementarios en el orden del día, estos puntos se inscribirán, excepto cuando correspondiese aplicar el artículo 21, en una lista que se distribuirá el 30 de agosto de 2010 a más tardar.

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

Orden del día provisional

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa
2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
4. Declaración del Director General
5. Organización de los trabajos de la Conferencia
 - a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial
 - b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente
6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2011
7. Debate general e Informe Anual para 2009
8. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores
9. Cuentas del Organismo para 2009
10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2011
11. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto
12. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario
13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos
14. Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico
15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo
16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares
17. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional
18. Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea
19. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio
20. Capacidades nucleares de Israel
21. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo
22. Examen de las credenciales de los delegados
23. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2011

Notas explicativas

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa²

Sesión plenaria

Conforme al artículo 34 del Reglamento, la Conferencia General deberá elegir al Presidente. Con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia deberá nombrar asimismo ocho Vicepresidentes, un Presidente de la Comisión Plenaria y cinco miembros más, elegidos estos últimos a propuesta del Presidente de la Conferencia General.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

Sesión plenaria

La Conferencia General tendrá quizá a la vista recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca de las solicitudes de ingreso al Organismo que se reciban.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

Sesión plenaria

Se espera que el Secretario General de las Naciones Unidas haga llegar un mensaje a la Conferencia.

4. Declaración del Director General

Sesión plenaria

Se espera que el Director General formule una declaración ante la Conferencia.

5. Organización de los trabajos de la Conferencia

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial

Mesa de la Conferencia

Conforme al artículo 42 a) del Reglamento, la Mesa ha de informar a la Conferencia General sobre el orden del día provisional que figura en el presente documento y sobre todo punto complementario o adicional (artículos 13 y 15). A continuación, la Conferencia aprobará el orden del día (artículo 14) y distribuirá los puntos para su examen inicial.

b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente

Mesa de la Conferencia

La Conferencia ha de fijar la fecha de clausura de la reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento, y la fecha de apertura de la quincuagésima quinta reunión ordinaria (2011), de conformidad con el artículo 1 del Reglamento, previo examen de las recomendaciones que al respecto formule la Mesa.

6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2011

Sesión plenaria

Se instará a los Estados Miembros a que prometan contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2011, y se les recordará que tales promesas de contribución podrán efectuarse durante la reunión.

² Conforme a lo expuesto en el párrafo 2 de la nota introductoria, se pondrán a disposición de los grupos regionales instalaciones para que se reúnan durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia. Se espera que esta medida ayudará a los grupos regionales a llegar a un acuerdo sobre sus candidatos para integrar la Mesa **antes de la mañana del lunes**, de manera que los trabajos de la Conferencia puedan comenzar sin dilación.

7. Debate general e Informe Anual para 2009

Sesión plenaria

Conforme al artículo V.E.4 del Estatuto, la Conferencia ha de examinar el Informe Anual del Organismo para 2009 que ha aprobado la Junta (GC(54)/4).

Como parte de los esfuerzos por racionalizar los trabajos de la Conferencia General, se recomienda que las declaraciones de los delegados en el debate general se limiten a 15 minutos.

8. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores

Sesión plenaria

La Conferencia deberá elegir a 11 Miembros de la Junta³. Conforme al artículo 83 del Reglamento, el Presidente de la Conferencia indicará a ésta los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, tras la clausura de la reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto. En el documento GC(54)/5 se señalan, con arreglo al artículo VI.A.1 del Estatuto, los Estados Miembros designados para que formen parte de la Junta en el período 2010-2011.

9. Cuentas del Organismo para 2009

Comisión Plenaria

Conforme al artículo 12 i) del Reglamento, se presentan a la Conferencia las Cuentas del Organismo para 2009, junto con el informe del Auditor Externo sobre el particular y el informe de la Junta.

10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2011

Comisión Plenaria

En virtud del artículo V.E.5 del Estatuto, corresponde a la Conferencia aprobar el presupuesto del Organismo para 2011, que la Junta presenta, de conformidad con el artículo XIV.A, en el documento GC(54)/2.

11. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

Comisión Plenaria

En virtud de su resolución GC(43)/RES/8, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo por la que se permitía el establecimiento de la presupuestación bienal. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión GC(53)/DEC/11. Con arreglo a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(54)/6 figura un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de la enmienda.

12. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario

Comisión Plenaria

Con arreglo al artículo XIV.D del Estatuto, se presentará a la Conferencia la escala de cuotas de los Estados Miembros que se propone para el presupuesto ordinario de 2011.

³ Los mandatos de Afganistán, Argentina, Burkina Faso, Cuba, Egipto, España, Malasia, Nueva Zelandia, Rumania, Turquía y Uruguay expirarán al término de la reunión ordinaria de este año (véase el documento GC(52)/RES/DEC(2008), decisión GC(52)/DEC/8).

13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(53)/RES/10. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista informes sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas en relación con los aspectos incluidos en la resolución GC(53)/RES/10; y
- el Examen de la seguridad nuclear correspondiente al año 2009.

14. Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(53)/RES/11. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista un informe sobre cuestiones relacionadas con la seguridad física nuclear, que incluirá el Informe sobre la seguridad física nuclear en 2010.

15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(53)/RES/12 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 24 de su parte dispositiva.

16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con las resoluciones GC(52)/RES/12 y GC(53)/RES/13. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista informes sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas en relación con los aspectos incluidos en las resoluciones GC(52)/RES/12.A y C y GC(53)/RES/13.A y B; y
- el Examen de la tecnología nuclear 2010.

17. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(53)/RES/14 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 31 de su parte dispositiva.

18. Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea

Sesión plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional conforme al párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución GC(53)/RES/15, en la que la Conferencia General decidió el año pasado seguir ocupándose de esa cuestión e incluir este punto en el orden del día de su quincuagésima cuarta reunión ordinaria.

19. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio

Sesión plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(53)/RES/16 aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 13 de su parte dispositiva.

20. Capacidades nucleares de Israel

Sesión plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(53)/RES/17 aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 4 de su parte dispositiva.

21. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo

Comisión Plenaria

Quizá se pida a la Conferencia que elija representantes de los Estados Miembros para que formen parte del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

22. Examen de las credenciales de los delegados

Mesa de la Conferencia

Con arreglo al artículo 28 del Reglamento, la Mesa de la Conferencia, reunida con carácter de comisión de verificación de poderes, examinará las credenciales de todos los delegados e informará a la Conferencia al respecto.

23. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2011

Sesión plenaria

Se espera que durante la Conferencia se hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2011 y que el Presidente informe a la Conferencia al respecto.